

## INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

### PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, se complace en presentar la convocatoria para subvenciones de proyectos y movilidad internacional.

La presente convocatoria **está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior colombianas** que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional. Para esto, se ofrecerán dos tipos de subvenciones: 1) Subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras; 2) Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes o profesores.

#### 1. Propósito de la convocatoria:

La convocatoria se enmarca en la siguiente premisa: *la internacionalización no es un lujo para pocos, sino un factor de desarrollo personal, institucional y regional que puede estar al alcance de todos*. Asimismo, este llamado tiene dos propósitos generales: 1) Ofrecer fondos para la implementación de proyectos en torno a variables claves para el desarrollo del país, los cuales deben ser estructurados desde la internacionalización; 2) Permitir la movilidad internacional de estudiantes destacados que no cuentan con las condiciones para acceder a este tipo de beneficios, o de profesores que lideran iniciativas en temas relevantes para el desarrollo del país. Estos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que las bondades de la internacionalización de la educación aporten a la resolución de problemáticas sociales y que, a su vez, estén al alcance de todos los miembros de la comunidad académica.

Finalmente, buscamos generar mecanismos para que las IES puedan posicionarse como actores implementadores de acciones que contribuyan a ofrecer soluciones ante retos y desafíos de país.

#### 2. Tipos de subvenciones:

Las Instituciones de Educación Superior interesadas podrán postular a los siguientes tipos de apoyos financieros:

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

- **Subvenciones para proyectos:** Fondos para la cofinanciación de proyectos estructurados alrededor de la internacionalización. Deberán ser presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
  - Financiación:
    - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera)
    - \$200.000 (mínimo 3 IES colombianas y 1 extranjera)
  - Duración: mínimo 6 meses y máximo 1 año.
  - Contrapartida: Para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie.
- **Subvenciones para movilidad internacional:** Fondos para la financiación de movilizaciones internacionales de estudiantes o profesores colombianos.
  - Financiación:
    - \$50.000.000 (aplicación hecha por 1 IES colombiana)
      - Mínimo 4 estudiantes o profesores.
    - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas)
      - Mínimo 8 estudiantes o profesores.
  - Duración: mínimo 2 semanas (12 días) y máximo 6 meses.
  - Contrapartida: Para este tipo de subvenciones, las IES son libres de determinar el porcentaje de contrapartida. Sin embargo, su aporte para beneficiar a más estudiantes será un factor tenido en cuenta en el proceso de selección y solo se valdrán aquellas que aporten directamente a la cofinanciación de los gastos de viaje.

**Nota:** No se pueden hacer movilizaciones mixtas entre estudiantes y profesores porque los objetivos de la movilidad de cada grupo son diferentes.

### 3. Rubros financiables:

#### Subvenciones de movilidad internacional:

- Tiquetes internacionales en clase económica.
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Seguro médico.
- Apoyo financiero para cubrir parte del costo del curso que van a tomar en el exterior, en los casos que aplique.

### Subvenciones de proyectos:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias académicas.
- Servicios técnicos y profesionales.

**Nota:** Ninguna de las dos modalidades cubre costos administrativos ni gastos migratorios.

Para el caso de los tiquetes internacionales, el monto ejecutado o empleado con recursos de la subvención no puede superar los valores descritos en la siguiente tabla, según la región de origen o destino:

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

### 4. Ejes temáticos:

A continuación se presentan los ejes temáticos de la convocatoria, los cuales determinarán la necesidad o problemática social que se busca atender a través de las propuestas de proyectos y de las movilidades de profesores. Las instituciones interesadas deberán elegir el o los ejes que desarrollarán desde la internacionalización:

1. Construcción de paz, resolución de conflictos y justicia social.
2. Multilingüismo.
3. Inclusión y cierre de brechas.
4. Desarrollo de la educación superior y la internacionalización en las regiones.

5. Emprendimiento, innovación y transformación productiva.
6. Democracia participativa y deliberativa.
7. Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad.
8. Energías renovables no convencionales y transición energética.
9. Medio ambiente, biodiversidad y cambio climático.
10. Turismo sostenible y ecoturismo.
11. Agricultura y desarrollo rural.
12. Preservación de las tradiciones ancestrales y protección del patrimonio cultural colombiano.
13. Cooperación con instituciones de países africanos.
14. Justicia transicional, reconciliación y derechos humanos.
15. Transformación digital.

## 5. Indicadores para el desarrollo de la internacionalización<sup>1</sup>:

Teniendo en cuenta que las actividades propuestas deben aportar al fomento de la internacionalización de las IES involucradas, se debe seleccionar el o los indicadores que se desarrollarán con la implementación de los proyectos y movilidades. Al finalizar las actividades, el informe de cierre debe dar cuenta cómo se impactaron los indicadores seleccionados.

1. **Institucionalización y gestión de la internacionalización:** aproximación estratégica institucional a la gestión, liderazgo, definición de políticas, planeación y definición de procesos para la implementación de la internacionalización de la educación superior.
  - a. Gobernanza:
    - Creación e implementación, por parte de la institución, de con una política de

---

<sup>1</sup> Propuesta de indicadores para la internacionalización de la educación superior. Publicación producida en el marco del convenio 0270 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad EAN. Estos indicadores están sujetos a actualización acorde a la política de internacionalización de la educación superior del MEN.

internacionalización integral (o documento que haga sus veces) que involucre e impacte a toda la comunidad académica, y diferentes áreas de las IES.

- Implementación, por parte de la institución, de un plan de internacionalización institucional, por facultades y por programas.
- Creación e implementación, por parte de la institución, de una unidad especializada en la gestión de la internacionalización dentro de la alta dirección de las IES.
- Implementación, por parte de la institución, de un sistema interno de aseguramiento de la calidad para la gestión de la internacionalización (autoevaluación y autorregulación).

b. Estrategia institucional:

- Implementación de la página web con información clara sobre los procesos y actividades de internacionalización a nivel de programas y a nivel institucional (en español y en inglés).
- Implementación o fortalecimiento del proyecto educativo de sus programas académicos el cual incluye elementos internacionales, interculturales o globales en los diferentes niveles del currículo.
- Implementación de un Sistema de Información para la gestión de la internacionalización.
- Implementación de una política o programa de Educación Inclusiva, incluyente y accesible.

c. Recursos:

- Implementación de una estrategia para asegurar la sostenibilidad financiera de las actividades de internacionalización.
- Implementación de un plan de generación y gestión de recursos internacionales.

**2. Internacionalización de la enseñanza, aprendizaje y la evaluación:** estrategias programáticas para incluir en el currículo, los métodos, materiales y ambientes de aprendizaje, dimensiones internacionales, multiculturales y globales pertinentes.

a. Internacionalización del currículo:

- Cuenta con trayectorias de aprendizaje interculturales: opciones a lo largo del programa que busquen desarrollar la amplitud de estos aprendizajes.
- Número de asignaturas transversales que fomentan competencias globales y multiculturales.
- Número de programas que integran opciones de movilidad internacional

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

(presenciales o virtuales) en el currículo (dobles titulaciones, co-titulación, co-terminales, intercambios, pasantías, COIL, Clase espejo, E-tandem, MOOCs, etc.).

- Acciones de formación para profesores que les permitan asumir los desafíos de la internacionalización integral.
- Implementación de un sistema de evaluación estudiantil que refleje perfiles de egreso con competencias internacionales o globales en los resultados de aprendizaje.

b. Multilingüismo:

- Implementación de una política de bilingüismo/multilingüismo (o documento que haga sus veces).
- Creación de un centro de lenguas, recursos educativos y alianzas interinstitucionales que permitan el dominio de una lengua extranjera en la comunidad académica.
- Programas/asignaturas/seminarios impartidos en una lengua diferente al español, especialmente en inglés.
- Programa de cursos de español como lengua extranjera.

c. Internacionalización en el campus:

- Número de actividades de promoción e integración cultural (presencial o virtual) en el campus.
- Actividades académicas extracurriculares realizadas en el campus con componente internacional (virtual o presencial).
- Número de eventos internacionales organizados por la institución.
- Implementación de servicios especializados (en el área de bienestar) para estudiantes y profesores internacionales.

d. Gestión de programas:

- Diseño de programas articulados con la estrategia de internacionalización de la institución y toma en cuenta referentes internacionales en el área de estudios (benchmarking) para el diseño o renovación de programas.
- Programas acreditados y certificados internacionalmente.

**3. Internacionalización de la ciencia, tecnología e innovación (CTI):** estrategia institucional de ciencia, tecnología e innovación para la cooperación, realización de alianzas e iniciativas conjuntas para la búsqueda, intercambio y transferencia de conocimiento entre IES e instituciones nacionales y pares internacionales.

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

 Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

a. Producción científica con proyección internacional:

- Revistas institucionales que incluyen artículos de profesores extranjeros.
- Implementación de una política, estrategia (o la que haga sus veces) de apoyo para afianzar el proceso de publicación en revistas y otras publicaciones de alto impacto internacional.
- Proyectos de colaboración internacional con la industria o sector productivo.
- Centros de investigación en asocio y colaboración internacional.
- Número de programas o proyectos internacionales de investigación enmarcados en la colaboración internacional.

b. Innovación y emprendimiento:

- Participación en incubadoras o aceleradoras de negocios con aliados internacionales.
- Número de proyectos de innovación desarrollados en el marco de una colaboración internacional (por ejemplo, financiación, capacitación, convocatorias, asesores internacionales).
- Participación de expertos internacionales en actividades de emprendimiento en la IES (por ejemplo, como mentores internacionales).
- Número de actividades de transferencia de conocimiento o tecnología internacional en que participa la IES (por ejemplo, patentes, licencias, innovación, diseños industriales, etc.).

c. Gestión internacional de recursos para investigación:

- Implementación de una estrategia de consecución de fondos internacionales para proyectos de ciencia, tecnología e investigación (CTI).
- Creación de un equipo especializado para realizar inteligencia y estructuración de proyectos de cooperación internacional.

d. Talento humano con proyección internacional:

- Número de investigadores internacionales vinculados (presencial o virtualmente) a la institución.
- Número de estudiantes (entrantes y salientes) de doctorado en pasantías o estancias de investigación (presenciales y virtuales etc.).
- Implementación de una estrategia de reclutamiento de investigadores internacionales (por ejemplo, convocatorias para el reclutamiento de doctores en universidades colombianas).

**4. Internacionalización de la comunidad académica:** estrategia institucional para conformar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales desde las experiencias y los aprendizajes. Además, para hacer seguimiento a la movilidad entrante y saliente de acuerdo con la duración de las estancias (corta, mediana, larga) y la tipología de eventos (conferencias, capacitaciones, misiones, cursos, semestres, etc.).

a. Profesores con proyección internacional:

- Número de profesores en movilidad (entrante o saliente - nacional e internacional) desagregados por tipos de movilizaciones internacionales (presenciales o virtuales): misiones internacionales, conferencias, estancias de enseñanza o investigación.
- Porcentaje de profesores internacionales o con títulos internacionales.
- Porcentaje de profesores que dominan una lengua extranjera (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo).

b. Estudiantes con experiencias internacionales e interculturales:

- Número de estudiantes en movilidad internacional (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), contexto (nacional/internacional) y el periodo de duración.
- Porcentaje de estudiantes en movilidad presencial o virtual (entrantes/salientes) según el contexto (nacional/internacional) por tipología de movilidad.
- Número de estudiantes que dominan otro idioma (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo) y la medición del progreso en los estudiantes desde el ingreso al egreso del programa.
- Número de estudiantes vinculados a proyectos internacionales (organizaciones o en red en proyectos sociales y voluntariados).

c. Personal administrativo/gestores con competencias internacionales:

- Número de gestores en movilidad (presencial/virtual) en doble vía (entrante/saliente), en el contexto (nacional/internacional).
- Porcentaje de personal administrativo/gestores formado y entrenado en el marco de proyectos internacionales.
- Porcentaje de personal administrativo/ gestores capacitados en gestión de la internacionalización (bienestar de estudiantes internacionales).
- Porcentaje de personal administrativo/gestores en movilidad nacional/internacional presencial o virtual (participación en eventos, misiones, capacitación, gestión de programas o proyectos de internacionalización).



- Porcentaje del personal administrativo que domina un segundo o tercer idioma (por nivel, por ejemplo, de acuerdo con el Marco Común Europeo).

**5. Posicionamiento internacional:** estrategia para la proyección, el posicionamiento, la visibilidad y la participación institucional en contextos internacionales, multiculturales y globales.

a. Internacionalización del perfil y del posicionamiento institucional:

- Implementación de un plan para la visibilidad y promoción de la IES en el exterior.
- Premios y reconocimientos internacionales recibidos por la Institución o por sus estudiantes, profesores o investigadores y gestores.
- Participación en congresos o ferias internacionales.
- Proyectos de internacionalización de la extensión y de proyección social de la IES como parte de su estrategia de responsabilidad social (voluntariados, etc.).

**6. Áreas de favorabilidad:**

Incluir alguna(s) de la(s) siguientes áreas, en las propuestas, favorecerá su selección:

- Beneficiar a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de dichas regiones.
- Beneficiar a estudiantes de primera generación.
- Vinculación o trabajo con el sector empresarial para desarrollar temas de empleabilidad.
- Articulación con gobiernos locales y territoriales (alcaldías y gobernaciones) para aportar al desarrollo regional.
- Beneficiar a profesores de colegios públicos y escuelas normales superiores.
- Beneficiar a población migrante en condición de vulnerabilidad.
- Cooperación y movilidad con universidades de países africanos.

## 7. Regiones priorizadas<sup>2</sup>:

En un esfuerzo por incluir poblaciones históricamente excluidas y afectadas por violencia y el conflicto armado, se otorgarán puntos adicionales a aquellas propuestas que contemplen beneficiarios provenientes de los municipios PDET:

- **Putumayo:** Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzman, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
- **Caquetá:** Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena de Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.
- **Huila:** Algeciras.
- **Meta:** Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vistahermosa.
- **Guaviare:** San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.
- **Nariño:** Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa.
- **Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Guapi, López de Micay, Timbiquí.
- **Valle del Cauca:** Buenaventura.
- **Tolima:** Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
- **Antioquia:** Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.
- **Chocó:** Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía.
- **Arauca:** Arauquita, Fortul, Saravena, Tame.
- **Bolívar:** Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.
- **Córdoba:** Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia.
- **Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto,

<sup>2</sup> Tomado de Agencia de Renovación del Territorio  
([https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_pdet/](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/))

Sardinata, Teorama, Tibú.

- **Sucre:** Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo.
- **Cesar:** Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo de Bello, La Paz, San Diego, Manaure.
- **Guajira:** Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
- **Magdalena:** Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación.

## 8. Resultados esperados de las actividades:

Al finalizar la implementación de los proyectos se espera que las IES seleccionadas logren:

- Haber aportado al fortalecimiento de factores claves para el desarrollo del país a través de la internacionalización.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores (productivo, estatal, tercer sector).
- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria y a la población nacional.

Al finalizar las movilidades internacionales se espera:

- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados y que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera generación, enfoque diferencial, escasos recursos o provenir de un territorio PDET.
- Haber estructurado o fortalecido un proyecto de investigación, en torno a la movilidad de profesores, el cual se enmarque en alguno de los ejes temáticos y aporte al desarrollo institucional y/o regional.

## 9. Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación:

### Subvenciones para proyectos:

- Alianza entre IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas según lo descrito en el punto 2 de este documento (la institución que hace la postulación debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).
- Estructuración de la propuesta alrededor de alguno(s) de los ejes temáticos descritos en la presente convocatoria. La alianza es libre de elegir bajo cuál o cuáles trabajará.
- Elaborar el proyecto a través de la elección de uno o más **indicadores de**

**internacionalización** descritos en el punto 5, teniendo en cuenta que, tras la ejecución de la propuesta, se debe evidenciar una mejora en estos.

- Las IES podrán aplicar únicamente a una alianza. **Aquellas que estén en más de un proyecto provocarán la descalificación automática de las alianzas.**<sup>3</sup>
- Incluir en la propuesta al menos un criterio de favorabilidad. **Esto es opcional**, sin embargo, otorgará puntos adicionales en el proceso de calificación.
- Se priorizarán las alianzas que vinculen a un mayor número de actores con el fin de propiciar un tejido interinstitucional diverso.
- Presentar la propuesta, diligenciando el formato en la plataforma de postulación en línea, incluyendo la siguiente información:
  - ❖ **Eje(s) temático(s) e indicadores:** según lo descrito en la convocatoria, especificar cuál o cuáles ejes temáticos se abordarán y evidenciar, de forma clara y concreta, cómo el proyecto aportará a su desarrollo. Asimismo, se debe indicar la forma en la que la propuesta impactará los indicadores de internacionalización elegidos.
  - ❖ **Equipo:** nombres, cargos, instituciones, correos electrónicos, perfil, descripción o justificación de la conformación de la alianza.
  - ❖ **Descripción de la propuesta:** título, objetivos, capacidades institucionales, desafíos y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas, fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, **plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.**
  - ❖ **Contrapartida:** por lo menos el 30% de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas en la propuesta.
  - ❖ **Presupuesto:** estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30% del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar). **El presupuesto debe ser estructurado por la suma total que ofrece la convocatoria: \$100.000.000 o \$200.000.000**, no por menos. A ese valor se le suma la contrapartida.
  - ❖ Narrativa de presupuesto: descripción de los costos y recursos de contrapartida del proyecto.
  - ❖ **Documentos soporte:** cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria, **firmadas por el representante legal (para las IES extranjeras también se valdrá la firma**

---

<sup>3</sup> El objetivo de esto es promover el dialogo entre las IES del país.

de vicerrectores, decanos y directivos). Estos documentos no pueden ser reemplazados por otro tipo de soporte.

### Subvenciones para movilidad internacional de estudiantes:

- Postular a estudiantes que nunca hayan realizado una movilidad internacional y que preferiblemente nunca hayan viajado fuera del país. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los estudiantes, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 12 días.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Los estudiantes deberán estar dentro de alguna de las categorías de los criterios de favorabilidad mencionados a continuación:
  - Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
  - Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
  - Estudiantes de primera generación.
  - Beneficiar a estudiantes provenientes de territorios PDET.
- Todos los estudiantes presentados deberán viajar juntos al mismo destino, realizar la misma actividad, y dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un acompañante de la IES, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- **Descripción de la actividad** que se llevará a cabo en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de postulación. Se priorizarán las movilizaciones que se enmarquen en proyectos o propuestas que busquen generar impacto en el mediano y largo plazo, más allá de la movilidad y que estén relacionados con alguno de los ejes temáticos de la convocatoria.
- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el representante legal, en la que relacione los nombres de los estudiantes postulados, el programa académico al que pertenece cada uno y el grupo poblacional al que está vinculado según los criterios de favorabilidad dispuestos en el presente apartado; el documento deberá indicar el país de destino de la movilidad y el porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.
- **El presupuesto debe ser estructurado por la suma total que ofrece la convocatoria: \$50.000.000 o \$100.000.000**, no por menos. A ese valor se le suma la contrapartida cuando aplique.

## Subvenciones para movilidad internacional de profesores:

- Postular a un grupo de profesores que vayan a iniciar un proyecto de investigación, en colaboración con pares de una institución extranjera, o que ya cuenten con una investigación colaborativa que deba ser profundizada y consolidada a través del trabajo con sus aliados internacionales. La investigación debe ser sobre uno de los ejes temáticos de la convocatoria. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los profesores, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 12 días.
- Para los casos de las subvenciones de movilidad presentadas entre dos IES, **solo se permitirá una aplicación.** Aquellas IES que estén en más de una postulación de este tipo, generará la descalificación automática de la aplicación de las dos instituciones.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Los profesores presentados podrán viajar a diferentes destinos y adelantar las investigaciones en distintos temas, mientras estén directamente relacionados con los ejes temáticos. Sin embargo, con el fin de generar un mayor impacto y llevar a cabo actividades que fortalezcan los vínculos académicos y científicos con universidades extranjeras, **se otorgará una mejor puntuación a las movilidades que envíen a sus profesores en grupos, evitando realizar movilidades individuales.**
- Dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un directivo (vicerrector(a), decano(a), director(a)) quien acompañará la delegación, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- **Descripción de la actividad e investigación** que se llevará a cabo en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de postulación. Se priorizarán las movilidades e investigaciones que se relacionen con al menos una de las áreas de favorabilidad.
- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el representante legal, en la que relacione los nombres de los profesores postulados, la o las temáticas de investigación, el país e institución de destino a donde viajarán los profesores, y el porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.
- **El presupuesto debe ser estructurado por la suma total que ofrece la convocatoria: \$50.000.000 o \$100.000.000**, no por menos. A ese valor se le suma la contrapartida cuando aplique.

## 10. Evaluación de propuestas de proyectos:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria serán evaluadas según los criterios descritos a continuación:

- **Impacto del proyecto según eje(s) temático(s).....40%**
- **Estructuración entorno a indicadores de internacionalización.....30%**
- **Presupuesto.....20%**
- **Plan de seguimiento y medición de resultados.....10%**

## 11. Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad de estudiantes:

Para la calificación se tendrá en cuenta que se haya estructurado una propuesta, en torno a la movilidad, que le aporte a uno de los ejes temáticos. De igual forma, se priorizarán movilidades que logren hacer uso eficiente de los recursos beneficiando a un mayor número de estudiantes, ya bien sea mediante la generación de alianzas y/o esquemas de contrapartida. Los criterios son los siguientes:

- **Propuesta estructurada alrededor de un eje temático.....40%**
- **Número de estudiantes postulados.....30%**
- **Porcentaje de contrapartida propuesto.....20%**
- **Área(s) de favorabilidad de los estudiantes.....10%**

## 12. Evaluación de solicitudes de subvenciones de movilidad de profesores:

Se busca seleccionar movilidades con proyectos de investigación que aporten de forma clara a alguno de los ejes temáticos y que las actividades ayuden a profundizar la colaboración con socios internacionales. Los criterios son los siguientes:

- **Aporte de la investigación a un eje temático.....40%**
- **Profesores enviados en grupo(s), no de forma individual.....30%**
- **Porcentaje de contrapartida propuesto.....20%**
- **Relación con áreas de favorabilidad.....10%**

**Nota:** Cada IES podrá hacer **máximo una postulación por tipo de subvención** (una subvención de proyectos y una de movilidad). Para el caso de las subvenciones de movilidad, la institución deberá elegir si aplica a una movilidad de estudiantes o de profesores, no podrá postular a las dos opciones. En ningún caso el simple hecho de aplicar garantiza su aprobación. Todas las solicitudes son sometidas a un proceso de evaluación en el que se tienen en cuenta los criterios y requisitos estipulados en la presente convocatoria, la demanda total y la disponibilidad presupuestal.

**Comité de selección:** Para llevarse a cabo la selección de las propuestas, se conformará un comité compuesto por: 2 representantes de distintas redes universitarias y 1 representante del ICETEX.

### 13. Estimación de los fondos disponibles y recursos previstos:

La presente convocatoria estima otorgar subvenciones, bajo las modalidades descritas, por un total de \$4.000.000.000. Según la demanda y el proceso de evaluación, se llevará a cabo la selección.

### 14. Informe de cierre y soportes de ejecución:

Al momento de concluir la actividad para la cual se otorgó la subvención, **la IES solicitante tendrá dos meses** para presentar los siguientes documentos según los casos que apliquen:

#### - Movilidad internacional:

- Informe descriptivo y financiero sobre las actividades realizadas, haciendo énfasis en el impacto generado en los estudiantes y en el proyecto que se estructuró si aplica. **Los informes deben estar firmados por el representante legal.**
- Factura de los tiquetes internacionales.
- Factura del hotel o lugar del hospedaje.
- Factura del seguro médico empleado para el viaje.
- Para alimentación y transporte interno, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.
- Comprobantes de egreso emitidos por la IES.
- Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

#### - Proyectos:

- Informe descriptivo, **firmado por el representante legal**, sobre la ejecución del proyecto, centrado en las evidencias sobre el cumplimiento del objetivo propuesto entorno a la(s) variable(s) de trabajo elegida(s).
- Informe financiero, **firmado por el representante legal**, que dé cuenta de la ejecución de los rubros propuestos inicialmente en el proceso de postulación, al igual de los que corresponden a la contrapartida ofrecida por la IES.
- Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y

 Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia



comprobantes de egreso).

- Certificación de contrapartida de materiales, equipos, software o personal emitida por las instituciones
- Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

### 15. Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrar su solicitud ingresando por el enlace publicado en la página web del ICETEX. La postulación la realiza **una sola IES** colombiana de la alianza, **empleando el usuario de postulación del programa Expertos Internacionales**.

### 16. Cronograma:

Cierre de convocatoria	10 de mayo del 2024
Evaluación de propuestas	13 al 24 de mayo del 2024
Notificación de resultados	3 de junio del 2024
Ejecución subvenciones de proyectos	Inicio septiembre del 2024
Ejecución subvenciones de movilidad	2º semestre del 2024
Fecha límite presentación de informe de cierre subvenciones de movilidad	Febrero del 2025
Fecha límite presentación de informe de cierre subvenciones de proyectos	Diciembre del 2025

### 17. Consideraciones:

Al postular a la presente convocatoria, acepta los siguientes términos y los demás establecidos por el reglamento interno del ICETEX:

- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.

- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.
- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes y profesores que propondrán para ser parte de las subvenciones de movilidad y deben garantizar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la convocatoria.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la IES que realizó la postulación. Esta institución será la responsable de administrar los recursos al interior de la alianza.
- Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
- El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La IES ancla (la que haya hecho la aplicación) tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
- Al finalizar la ejecución de la subvención, se debe presentar un informe bajo el formato entregado por el ICETEX, junto a los respectivos soportes.
- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las IES que hayan reintegrado el 50% o un porcentaje mayor de los recursos desembolsados la convocatoria pasada, por incapacidad de ejecución, no podrán participar en este llamado.

- Las IES que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado.
- Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80%, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y se solicitará el reintegro de la totalidad de los recursos.